

INFORME DE INTERVENTORIA No. 01

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2000.13.12.005-2022

CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA No. 2000.13.05.003-2022

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 AL 31 DICIEMBRE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERGUACARI

CONTRATISTA: CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE

FECHA: DICIEMBRE 31 DE 2022

NOMBRE: EDUARDO CARDENAS

CARGO : REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

FIRMA: 

Representante de la Interventoria

 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019	
FECHA: DICIEMBRE 31 DE 2022		PERIODO: DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022			
INFORME No.01					
CONTRATO: 2000.13.12.005-2022					
CONTENIDO					
ÍTEM	DESCRIPCION	SE REQUIERE S/N	CUMPLE S/N	OBSERVACIONES	ACCIONES A SEGUIR
1	INFORMACION GENERAL	S			
1.1	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	S			
2	CONTROL DE GARANTIAS	S			
2.1	SANCIONES	N			
3	CONTROL FINANCIERO	N			
4	CONTROL DE EJECUCION	N			
4.1	CÁLCULO DE AVANCE FÍSICO	N			
5	ANEXOS	S			
5.1	ASPECTOS TECNICOS	S			
5.2	CONTROL DE CALIDAD	N			
5.3	ASPECTOS AMBIENTALES	S			
5.4	ASPECTOS SOCIALES	S			
5.5	PREDIOS, SERVIDUMBRES Y PERMISOS	N			
5.6	RECURSO HUMANO	S			
5.7	MAQUINARIA Y EQUIPO	N			
5.8	REGISTRO FOTOGRAFICO	N			
5.9	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N			
5.10	INFORME DEL CONTRATISTA	S			
6	ASPECTOS CRITICOS DEL CONTRATO	N			
7	CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES	S			

  PAP-PDA PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VALLE DEL CAUCA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019
INFORME DE INTERVENTORIA		
INFORME No. 01	PERIODO: DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022	
PROYECTOS INCLUIDOS: EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, BAJO LA, MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION, ADUCCION, CONDUCCION Y OPTIMIZACION DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARI EN EL VALLE DEL CAUCA."		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	☐	OBRA ☒ OTRO ☐ ESPECIFIQUE:
1. INFORMACION GENERAL		
1.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA	1.2 CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORIA	
CONTRATO No. 2000.13.12.005-2022	CONTRATO No. 2000.13.05.003-2022	
OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTALES SOBRE EL OBJETO DEL CONTRATO SUSCRITO COMO RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA No. 2000.46.01 .005-2022, CUYO OBJETO CONSISTE EN LA "EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION, ADUCCION, CONDUCCION Y OPTIMIZACION DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS CUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARI EN EL VALLE DEL CAUCA	OBJETO DEL CONTRATC: EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, BAJO LA, MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION, ADUCCION, CONDUCCION Y OPTIMIZACION DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARI EN EL VALLE DEL CAUCA."	
CONTRATISTA: CONSORCIO INTERGUACARI	CONTRATISTA:CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE	
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO CARDENAS R.	REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES LEYVA BERNAL	
PLAZO INICIAL: 16 MESES	PLAZO INICIAL: 13 MESES	
ACTA DE INICIO:01-DICIEMBRE-2022	ACTA DE INICIO:01 DICIEMBRE 2022	
VALOR INICIAL: \$ 1.502,246.766	VALOR INICIAL: \$ 29.432.080.933	
CDR INICIAL No.	CDR INICIAL No.	
FECHA DE TERMINACION: 31-MAR-2024	FECHA DE TERMINACION: 01 ENERO 2024	
FECHA DE SUSCRIPCION OTRO SI (1): N/A	FECHA DE SUSCRIPCION OTRO SI (1): N/A	
VALOR ADICION (ES): \$ N/A	VALOR ADICION (ES): \$N/A	
CDR OTRO SI (1) No. N/A	CDR OTRO SI (1) No.N/A	
VALOR ACTUAL:\$ 1.502,246.766	VALOR ACTUAL: \$29.432.080.933	
PLAZO ADICIONAL: N/A	PLAZO ADICIONAL: N/A	
FECHA DE TERMINACION: N/A	FECHA DE TERMINACION: N/A	
FECHA DE SUSCRIPCION OTRO SI (2): N/A	FECHA DE SUSCRIPCION OTRO SI (2): N/A	
VALOR ADICION (ES): \$ N/A	VALOR ADICION (ES): \$ N/A	
CDR OTRO SI (2) No.N/A	CDR OTRO SI (2) No.N/A	
VALOR ACTUAL: \$N/A	VALOR ACTUAL: \$N/A	
PLAZO ADICIONAL: N/A	PLAZO ADICIONAL: N/A	
FECHA DE TERMINACION: N/A	FECHA DE TERMINACION:	
FECHA DE SUSCRIPCION OTRO SI (3): N/A	FECHA DE SUSCRIPCION OTRO SI (3):	
VALOR ADICION (ES): \$ N/A	VALOR ADICION (ES): \$	
CDR OTRO SI (3) No.N/A	CDR OTRO SI (3) No.	
VALOR ACTUAL: \$N/A	VALOR ACTUAL: \$	
PLAZO ADICIONAL:N/A	PLAZO ADICIONAL:N/A	

  PAP - PDA PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VALLE DEL CAUCA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI INFORME DE INTERVENTORIA	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019
INFORME No. 01	PERIODO: DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022	
FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 31-MAR-2024	FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 01-ENE-2024	
FECHA DE SUSPENSION: N/A	FECHA DE SUSPENSION:	
FECHA DE REINICIO: N/A	FECHA DE REINICIO:	
DATOS DE LA SUPERVISIÓN		
Cargo y Nombre del Supervisor designado mediante memorando	MIGUEL EDISON ZULUAGA	
Nombre contratista de apoyo a la Supervisión de VALLECAUCANA DE AGUAS SA ESP que conoció de la ejecución del contrato	ANGELA MARÍA OSORIO - RAMIRO CARABALI	

  PAP - PDA PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VALLE DEL CAUCA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI INFORME DE INTERVENTORIA	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019	
INFORME No.01	PERIODO: DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022		
PROYECTOS INCLUIDOS: EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, BAJO LA, MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION, ADUCCION, CONDUCCION Y OPTIMIZACION DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARI EN EL VALLE DEL CAUCA."			
ESTUDIOS Y DISEÑOS ☐	OBRA ☒	OTRO ☐ ESPECIFIQUE:	
1.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema de seguridad social y salud en el trabajo. (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (iii)	Observaciones (iv)
Realizar todos los pases de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pague de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Debera demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	SI		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
Toda el personal que emplee el Contratista para la ejecución del objeto contractual, incluido el titular del contrato, deberá estar afiliado, desde el mismo día de inicio de las obras, a las Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales) sobre el salario real devengado, teniendo en la normatividad que rige la materia.	N/A		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
27. Cumplir la normatividad ambiental vigente, relacionada con la ejecución de la obra, así mismo se obliga a cumplir con las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, lo cual será supervisado y aprobado por la interventor a.	N/A		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (iii)	Observaciones (iv)

INFORME DE INTERVENTORIA

INFORME No.01

PERIODO: DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022

1. Destinar a la ejecución del contrato mane de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior que no supere el treinta por ciento (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo case, el cinco per ciento 5%, sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y carácter sticas propias de la región, que no podrá superar el 30%de la mane de obra no calificada de la región serán mujeres.			ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación	SI		
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	SI		
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	SI		
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	SI		
Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con permisos emitidos per la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	SI		
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	SI		
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	SI		

 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI INFORME DE INTERVENTORIA	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019	
INFORME No.01		PERIODO: DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022	
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	SI		
10. Dar caba cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presen?ación de la oferta.	SI		
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situaci6n que implique una modificaci6n del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	N/A		
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia politica, juridica, social, econ6mica, t6cnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecuci6n del Contrato.	SI		
13. Durante la ejecuci6n del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protecci6n personal (EPP).	SI		
14. Informar periódicamente la composici6n del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un' grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la informaci6n relevante de índole juridica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	SI		
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	SI		

INFORME No.01

PERIODO:DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022

16. Informar a mas tardar el tercer día hábil siguiente al memento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	N/A		
17. El contratista presentara el plan de calidad especifica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001 :2015 y NTC ISO 10005:2018 en los quince (15) hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	SI		
19. El Contratista se compromete a adquirir las bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir las bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.	SI		
20. Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de las bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.	SI		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
21. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.	SI		
22. Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.	SI		

 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI INFORME DE INTERVENTORIA	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019	
INFORME No.01		PERIODO:DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022	
23. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	SI		
24. Disponer del personal id6neo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	SI		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
25. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	SI		
26. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	SI		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	SI		
Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	SI		
Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.	SI		

INFORME No.01

PERIODO:DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022

Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar. I

SI

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato
(i)

Cumplimiento
(SI, NO, N/A) (ii)

Documento que evidencia el cumplimiento
de la obligación (iii)

Observaciones (iv)

**OBLIGACIONES DE CARÁCTER
ADMINISTRATIVO:**

1. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al interventor del contrato y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que se afecte o pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

SI

2. Elaborar y suscribir las actas de inicio de ejecución de los contratos, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.

SI

3. Elaborar y suscribir las actas de las reuniones que se realicen en ejecución de las obras. Las actas deberán ser entregadas a la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P, debidamente suscrita por los asistentes.

SI

4. Contar con los equipos, materiales, vehiculos e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades en el Municipio que hacen parte del objeto contractual.

SI

  PAP-PDA PROGRAMA ACUAPARA LA PROSPERIDAD PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VALLE DEL CAUCA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI INFORME DE INTERVENTORIA		Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019
INFORME No.01	PERIODO:DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022		
5. Presentar al Interventor del contrato, con un plazo máximo de cinco (5) días calendario de antelación al inicio de la obra, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, con excepción de las personas que hacen parte del equipo de trabajo principal propuesto a la entidad.	SI		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
6. Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato.	SI		
7. Garantizar que todos los profesionales a quienes se les asignara labores en desarrollo del contrato cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente (cuando aplique, de acuerdo con la normatividad vigente).	SI		
8. Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario.	SI		
9. En case que la obra requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado. En todo case, el interventor deberá aprobar previamente el remplazo.	SI		
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas con tal Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P, por causa o con ocasión del contrato.	N/A		

INFORME DE INTERVENTORIA

INFORME No.01

PERIODO: DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022

Asumir por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de la contratación. El contratista estará obligado a tramitar los documentos necesarios y requeridos por el consorcio FIA para el pago del RETEICA

SI

**OBLIGACIONES DE CARÁCTER
TÉCNICO.**

1. Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el cumplimiento del personal mínimo exigido en cada uno de las obras, tal como se presenta en el Anexo técnico. Además, debe garantizar que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente.

SI

2. Tener la disponibilidad de los profesionales presentados en su propuesta, los cuales deben asistir obligatoriamente a las reuniones que VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. considere pertinentes. Los Comités Técnicos de Obra serán convocados por la interventoría y deben contar con la presencia del Director de Obra, el Residente de Obra y de los profesionales que sean necesarios y que hagan parte del personal mínimo presentado en la propuesta por el Contratista.

SI

**ACTIVIDAD EN
IMPLEMENTACIÓN**

3. Convocar para el primer Comité de Obra a todos los profesionales que conforman el personal mínimo requerido aprobado, y garantizar que todos los profesionales de su equipo conozcan al 100% el pliego, el contrato y por ende las obligaciones adquiridas por el Contratista.

SI

**ACTIVIDAD EN
IMPLEMENTACIÓN**

640

 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI INFORME DE INTERVENTORIA	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019
INFORME No.01	PERIODO: DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022	
4. Contratar por su cuenta y riesgo, con plena autonomía para ello, el personal necesario, conveniente e idóneo para la ejecución de la obra así mismo el personal administrativo y técnico de acuerdo con el análisis detallado del valor porcentual del AIU, para lo cual antes de iniciar la ejecución de la obra deberá tener todo el personal con las afiliaciones de ley a la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales)" y realizar los aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar).	SI	
5. Deberá también responder por todos los salarios y prestaciones sociales, indemnizaciones y/o los honorarios de todo el personal vinculado en la ejecución del contrato. Presentar mensualmente a la interventoría un informe en el que se consigne el trabajo ejecutado en el mes, el cual refleje adecuadamente la cantidad ejecutada, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado. Además, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias.	SI	
También debe adjuntar fotografías (fecha y hora) y las pruebas de calidad hechas a los materiales utilizados.	N/A	
De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma, a estos informes se les deberá adjuntar programaciones y Anexos aclaratorios. El informe deberá contener los avances acompañados y por novedades gráficos, técnicas, cuadros, fotografías, administrativas, análisis y contables comentarios y financieras, sobre e	N/A	

INFORME DE INTERVENTORIA

INFORME No.01

PERIODO: DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022

8. Suscribir con la interventoría a de obra una bitácora diaria, en la que se llevara una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos. Entre otras circunstancias, se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan relación con la ejecución del proyecto. Esta memoria deberá foliarse y firmarse por el director de obra y por el director de interventoría. Al finalizar los trabajos, el contratista deberá entregar este documento, el cual debe permitir la comprensión general y el desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado.

SI

ACTIVIDAD EN
IMPLEMENTACIÓN

9. Realizar, a la firma del acta de inicio del contrato, una inspección y evaluación de las áreas por intervenir de acuerdo con la programación presentada por el contratista de obra, para controlar las áreas contiguas y formular recomendaciones de seguridad.

SI

ACTIVIDAD EN
IMPLEMENTACIÓN

10. Revisar, junto con la interventoría a, la calidad, cantidad y coherencia de la totalidad de los desafíos, planos, estudios técnicos, especificaciones de construcción, y en general, toda la información referente al proyecto, con el propósito de evaluar que estén de acuerdo con las normas, especificaciones, permisos, resoluciones, etc., indispensables para el normal desarrollo del proyecto.

SI

ACTIVIDAD EN
IMPLEMENTACIÓN

641

INFORME DE INTERVENTORIA

INFORME No.01

PERIODO:DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022

11. Verificar las áreas y cotas topográficas en terreno, comprobando las cantidades de obra y el presupuesto establecido en el contrato, e informar a VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. sobre aspectos que repercutan en el normal desarrollo y comprometan el objeto del contrato, dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, si vencido el plazo señalado el contratista no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos. De todas maneras, deberán presentar a VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. un informe detallado con registro fotográfico de todo el proceso de revisión del proyecto con sus respectivas observaciones.

SI

ACTIVIDAD EN
IMPLEMENTACIÓN

12. Justificar técnicamente toda adecuación, complementación, ajuste y/o modificación de los desafíos, planos, estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, con el fin de obtener el aval del Consultor o en su defecto del interventor, sin perjuicio de las autorizaciones que sean requeridas por parte del consultor que los haya elaborado o de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. La responsabilidad por las adecuaciones, cumplimientos, ajustes y/o modificaciones a los desafíos, planos, estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por el contratista en el evento que el contrato de consultoría no se encuentre vigente.

SI

ACTIVIDAD EN
IMPLEMENTACIÓN

13. Tomar el registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollaran las obras antes, durante y después de ejecutadas.

SI

ACTIVIDAD EN
IMPLEMENTACIÓN

INFORME No.01

PERIODO: DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022

Suministrar a la interventoría oportunamente las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los desafíos y especificaciones técnica acordadas. Los costos de las muestras y ensayos de laboratorio serán por cuenta contratista de obra, a la cuenta mensual correspondiente se deberá adjuntar copia del informe mensual y los resultados de los ensayos de laboratorio llevados a cabo. Los siguientes ensayos deberán ser hechos a los siguientes materiales: agregados finos y gruesos, concreto (cilindros y núcleos), sub-base o bases compactadas y todos aquellos que la interventoría o la supervisión estime convenientes.

N/A

15. El contratista deberá entregar el certificado de calidad del laboratorio y calibración de los equipos donde cumple con la normativa vigente.

N/A

16. Pactar con la interventoría de obra y VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El interventor, previa consulta con VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., quien deberá autorizarlo, analizará y validará, los nuevos precios cuando se requieran ítems o actividades no previstas en el contrato y elaborará las especificaciones técnicas respectivas. Justificar la necesidad de su ejecución y analizar, particularmente, su incidencia en el valor del contrato de obra. No obstante, lo anterior, los nuevos precios serán los que VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. apruebe a través del interventor. Los valores unitarios de cada ítem durante la ejecución de la obra, serán calculados de acuerdo al formulario de precios elaborados por el Ministerio en principio, si no existe dicho valor descrito, se verificará conforme a la tabla de la Gobernación de precios oficiales Decreto N°1-17-1276 del 10 de noviembre de 2021. Si existe una actividad no incluida en el listado de la Gobernación, se presentará por parte del contratista un APU y se evaluará en conjunto por la INTERVENTORÍA y VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

N/A

  PAP - PDA PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VALLE DEL CAUCA		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI INFORME DE INTERVENTORIA		Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019
INFORME No.01		PERIODO:DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022		
17. Realizar dichas actividades con el cuidado y diligencia necesarios, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y en el termino previsto; coordinando con el personal que designe VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., la ejecución del contrato en la medida que el cumplimiento de este lo demande.	SI			
18. Cuando por causas imputables al Contratista, fuere necesario prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra, por ende, del Contrato del Interventor, el contratista deberá responder por los costos de honorarios adicionales originados por la prorroga. Lo anterior una vez se surta el debido proceso al contratista.	N/A			
Permitir y facilitar la supervisión del desarrollo de las actividades del programa, en cualquier momento que lo estime conveniente VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.	SI			
No interferir la interventoria pactada en el contrato y prestar la colaboración que la misma requiera. Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de la obra o el cumplimiento del contrato.	SI			
Responder por los gastos que demande la reparación de defectos que presente la obra por deficiente ejecución o por no ceñirse a los planos y diseños propuestos y avalados por VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.requeridos para la construcción de la obra. Obrar con honrad z y lealtad, no solo en la realización de la obra, sino también frente a la compra de materiales ante la interventoria, el contratante o sus representantes.	N/A			

INFORME No.01

PERIODO: DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022

23. Colocar la valla y todas las seriales preventivas y de seguridad que se requieran en la obra, de conformidad con los diseños entregados por VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

SI

ACTIVIDAD EN
IMPLEMENTACIÓN

24. Realizar por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a las estructuras ya todas las redes de instalaciones, incluida la desinfección de redes, y hacer las correcciones, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción a la interventoría y VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

N/A

25. Entregar al contratante los planos record de la obra.

N/A

26. Entregar las instalaciones construidas y funcionando.

N/A

27. Cumplir la normatividad ambiental vigente, relacionada con la ejecución de la obra, así mismo se obliga a cumplir con las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, lo cual será supervisado y aprobado por la interventoría a.

SI

ACTIVIDAD EN
IMPLEMENTACIÓN

INFORME DE INTERVENTORIA

INFORME No.01

PERIODO: DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022

28. Elaborar el Plan de Manejo Ambiental y de Riesgo del sistema, si aplica. Para la contratación el contratista se obliga a contratar mínimo el 10% del personal de la mano de obra no calificada de la región.	SI		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
29. Dar cumplimiento a los cronogramas presentados a la empresa.	SI		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
Elaborar y ejecutar un Plan de Gestión Social que acompañe a la comunidad beneficiada por las obras con un cubrimiento antes, durante y después de la ejecución las obras. Este será orientado, aprobado y supervisado por el Interventor, si aplica. EL CONTRATISTA presentara a VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. todos los documentos exigidos en las consideraciones anteriores y los cuales se relacionan en el siguiente cuadro:	SI		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
PLAN DE TRABAJO DE OBRA			
VERIFICACIÓN DE DISEÑOS Y PLANOS Y ESTADO DEL ÁREA DE TRABAJO	SI		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
PLAN DE INVERSIÓN - DEL ANTICIPO	SI		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
PLAN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	SI		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
INFORME DE LABORES	SI		
BITÁCORA	N/A		
ÍTEMS NO PREVISTOS	N/A		
INFORME FINAL	N/A		

INFORME No.01

PERIODO:DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022

Deberá cumplir con las condiciones especiales para la ejecución que a continuación se transcriben: Cumplir en todo sentido con lo dispuesto en el "Manual de Serialización Vial del Ministerio de Transporte". Cumplir con buenas practicas ambientales.

N/A

Entregar las obras en perfecta estado de funcionamiento y libre de escombros, dentro de las plazas acordados contractualmente.

N/A

Toda el personal que emplee el Contratista para la ejecución del objeto contractual, incluido el titular del contrato, deberá estar afiliado, desde el mismo día de inicio de las obras, a las Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales) sobre el salario real devengado, teniendo en la normatividad que rige la materia.

SI

ACTIVIDAD EN
IMPLEMENTACIÓN

En caso de que el Contratista sea persona natural deberá como mínimo estar afiliado a salud y pensión en las porcentajes que establece la ley; la afiliación y pago del Contratista deberán ser presentados al Interventor del Contrato..

N/A

Toda personal que labore en la obra deberá estar identificado y llevara impreso nombre del Contratista o la razón social del contratante

SI

ACTIVIDAD EN
IMPLEMENTACIÓN

36. En el evento de tratarse de un consorcio o unión temporal es decir se trate de personas jurídicas, estas deberán acreditar el pago de los aportes de seguridad social de acuerdo a lo previsto en el inciso 3 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Circular N° 060001 del 6 de diciembre de 2004 del Ministerio de Protección Social y las que modifiquen o reglamenten la materia.

SI

ACTIVIDAD EN
IMPLEMENTACIÓN

INFORME No.01

PERIODO: DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022

38. La zona de trabajo deberá permanecer serializada tanto en horas diurnas como en horas nocturnas.

N/A

39. El Contratista deberá disponer todos los escombros producto de las respectivas demoliciones en la escombrera municipal autorizada, adicionalmente, los vehículos utilizados para el transporte de los escombros, deberá estar protegido con una lona o similar, para evitar la caída de estos escombros en la vía.

N/A

40. Los vehículos utilizados por el Contratista, deberán cumplir con las normas legales de tránsito, por lo cual deberá anexar en el momento de iniciar los trabajos objeto de este contrato el certificado ambiental, y certificado técnico-mecánico.

N/A

41. Todas las personas encargadas del manejo de los equipos de construcción así sean de empresas de alquiler, deberá tener la respectiva afiliación a riesgos profesionales, salud y pensión, así como la dotación de seguridad industrial para este tipo de labores; la responsabilidad es directa del Contratista.

N/A

42. Elaborar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos por la ley, el interventor hará el seguimiento y control, implementará el Plan de Gestión Social, haciéndole el seguimiento y control que corresponde; así como también el proceso de capacitación que acompañe y fortalezca a la comunidad beneficiada.

SI

ACTIVIDAD EN
IMPLEMENTACIÓN

INFORME DE INTERVENTORIA

INFORME No.01

PERIODO:DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022

El Contratista debe tener una oficina fija bien dotada donde se lleva a cabo la obra y que logísticamente sea el lugar mas conveniente, durante todo el tiempo de ejecución del Contrato, en la cual deberán permanecer los profesionales exigidos y demás personal auxiliar que se requiera para la ejecución del proyecto. Dentro de esta oficina se deberá adecuar un espacio para que la interventoría, realice sus labores. De realizarse trabajos nocturnos o aquellos trabajos inconclusos que durante la noche puedan presentar peligro o riesgo de accidente a peatones y/o vehículos deben serializarse, teniendo en cuenta el flujo vehicular, el área ocupada por el trabajo, el impacto a la comunidad, de tal manera que se pueda prevenir el riesgo existente, ofreciendo suficiente visibilidad y oportunidad de prevención. Todas las seriales preventivas utilizadas en la noche deben tener acabados con material refractiva. N se permitirá utilizar mecheros para las socializaciones nocturnas, las serial luminosas deben ser de luz opaca.

SI

ACTIVIDAD EN
IMPLEMENTACIÓN

44. Apoyar en el tramite y mantener vigentes, durante la ejecución del contrato, todas las licencias requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

SI

ACTIVIDAD EN
IMPLEMENTACIÓN

45. Garantizar que la ejecución se adelante en forma permanente e ininterrumpida, evitando al máximo las suspensiones y cualquier tipo de dilaciones que afecten la normal ejecución del contrato; para lo cual deberá tomar las medidas necesarias para asegurar el reemplazo inmediato del personal que se ausente en caso de vacaciones, enfermedad, maternidad, accidentes, calamidad domestica, etc.

N/A

El Contratista es responsable de la realización de las pruebas de campo y ensayos de laboratorio que aseguren la calidad de la obra, incluidas aquellas requeridas para el manejo ambiental del proyecto y entregar a la interventoría los resultados de los mismos.

N/A

 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI INFORME DE INTERVENTORIA		Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019
INFORME No.01	PERIODO:DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022		
47. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato o que correspondan a una orden expresa o verbal de la contratante, en desarrollo de su facultad de dirección del contrato. En caso de que la ejecución del proyecto requiera la suspensión temporal del servicio de acueducto, el Contratista deberá informar con mínimo 2 días antes al operador del servicio y garantizar la gestión de comunicación a la comunidad.	N/A		
EL CONTRATISTA será responsable de realizar las pruebas técnicas y ensayos a las tuberías, estructuras construidas, equipos suministrados e instalados, y a los sistemas generales que se construyan, de igual manera deberá realizar la puesta en marcha de las PTAP y/o PTAR que se construyan que se encuentran dentro del alcance del proyecto. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración Municipal o a terceros	N/A		

- El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente del contrato. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo. El supervisor deberá revisar las Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión, relacionar aquellas actividades que se relacionen con el Contrato en los componentes de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Ambiental y Seguridad de la Información y verificar el cumplimiento de las mismas.
- (ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las que es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.
- (iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.
- (iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI						Código: FO-PDA 2.1-4 Versión: 4			
		INFORME DE INTERVENTORIA						Fecha de Vigencia: 01/02/2019			
INFORME No.01				PERIODO:DICIEMBRE 01 A 31 DE 202							
2. CONTROL DE GARANTIAS											
2.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA						2.2 CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA					
Amparo	Valor Asegurado	No. Poliza	Compañía Aseguradora	Vigencia		Amparo	Valor Asegurado	No. Poliza	Compañía Aseguradora	Vigencia	
				Desde	Hasta					Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 150.224.676,60	C-100050628	SEGUROS MUNDIAL	24-Nov-22	24-Sep-24	Cumplimiento	\$ 5.886.416.198,60	C-100050102	SEGUROS MUNDIAL	31-Oct-22	31-May-24
Otro Si 1						Otro Si 1					
Otro Si 2						Otro Si 2					
Otro Si 3						Otro Si 3					
Buen Manejo del Anticipo	\$ 450.674.029,80	C-100050628	SEGUROS MUNDIAL	24-Nov-22	24-Sep-24	Buen Manejo del Anticipo	\$ 8.829.624.297,90	C-100050102	SEGUROS MUNDIAL	31-Oct-22	31-May-24
Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 75.112.338,30	C-100050628	SEGUROS MUNDIAL	24-Nov-22	24-Mar-27	Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 1.471.604.049,65	C-100050102	SEGUROS MUNDIAL	31-Oct-22	30-Nov-26
Otro Si 1						Otro Si 1					
Otro Si 2						Otro Si 2					
Otro Si 3						Otro Si 3					
Calidad del S	\$ 450.674.029,80	C-100050628	SEGUROS MUNDIAL	24-Mar-24	24-Mar-29	Estabilidad	\$ 8.829.624.297,90	C-100050102	SEGUROS MUNDIAL	30-Nov-23	30-Nov-28
Otro Si 1						Otro Si 1					
Otro Si 2						Otro Si 2					
Otro Si 3						Otro Si 3					
Responsabilidad Civil extracontractual	\$ 300.000.000,00	C-100012719	SEGUROS MUNDIAL	24-Nov-22	24-Mar-24	Responsabilidad Civil extracontractual	\$ 1.471.604.046,65	C-100012551	SEGUROS MUNDIAL	31-Oct-22	30-Nov-23
Otro Si 1						Otro Si 1					
Otro Si 2						Otro Si 2					
Otro Si 3						Otro Si 3					

2.1 SANCIONES		
Tipo de Sancion (seleccionar con una x)	Fecha del acto administrativo que resolvió el recurso	valor de la sanción impuesta
Multa		
Cláusula Penal		
C		
Ninguna		

 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI						Código: FO-PDA.2.1-4			
								Versión: 4			
		INFORME DE INTERVENTORIA						Fecha de Vigencia: 01/02/2019			
INFORME No.01						PERIODO:DICIEMBRE 01 A 31 DE 2022					
3. CONTROL FINANCIERO											
3.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA						3.2 CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORIA					
Concepto	Fecha d/m/a Acta	Valor del Acta	% Acumulado Acta	Amortizacion Anticipo	Valor a Pagar	Concepto	Fecha d/m/a Acta	Valor Acta	% Acumulado Acta	Amortización Anticipo	Valor a Pagar
Anticipo (30%)	26/12/2022		%		\$ 450.674.029,80	Anticipo (__%)	23/12/2022	\$N/A	%		\$8.829.624.298
Acta No. 1					\$0	Acta No. 1					
Acta No. 2					\$0	Acta No. 2					
Acta No. 3					\$0	Acta No. 3					
Acta No. 4					\$0	Acta No. 4					
Acta No. 5					\$0	Acta No. 5					
Acta No. 6					\$0	Acta No. 6					
TOTALES		\$ -			\$450.674.030						\$8.829.624.298

 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI INFORME DE INTERVENTORIA	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019
INFORME No.01	PERIODO: 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
6. ANEXOS		
6.1 Aspectos Técnicos: Descripción de actividades realizadas acordes con el objeto del contrato de interventoría en el periodo (Actas, Bitacora).		
6.2 Control de Calidad: Segun especificaciones técnicas incluir información relacionada con Equipos de Medición, de Inspección y Ensayos.		
6.3 Aspectos Ambientales: Relacionar lo relacionado con Licencias Ambientales, Permisos de Vertimientos, Concesión de Aguas, entre otros.		
6.4 Aspectos Sociales: Relacionar documentos como actas de reuniones, constancias de visitas, correspondencia enviada y recibida.		
6.5 Predios, Servidumbres y Permisos de Intervencion: Incluir tramites prediales, servidumbres y permisos requeridos por otras entidades.		
6.6 Recurso Humano (interventoria , contratista) : Relacionar personal utilizado para la ejecución del contrato en el periodo (soportes seg. social), plan integral de salud ocupacional		
6.7 Maquinaria y Equipo (interventoria , contratista) : Relacionar la maquinaria utilizada durante la ejecución de cada actividad (si aplica).		
6.8 Registro Fotografico: Complementar de manera visual (si aplica) con el seguimiento cronológico con este registro .Anexar CD con fotos en alta resolucion		
6.9 Informe del Contratista (si aplica).		
6. ASPECTOS CRITICOS DEL CONTRATO		
EVALUACION DE LOS RESULTADOS DE CONSULTORIA CON EL ESTADO ACTUAL DEL AREA DE INTERVENCION AJUSTE Y VERIFICACION DE DISEÑOS TRABAJO DESDE EL COMPONENTE SOCIAL INICIAL TRAMITES ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL		
7. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES		
DURANTE EL PERIODO SE HAN REALIZADO LAS ACTIVIDADES EXIGIDAS PARA LA FORMALIZACION Y PROTOCOLIZACION DEL CONTRATO. SE HA INICIADO LA REVISION DESDE LAS AREAS TECNICAS DE LA INFORACION SUMINISTRADA (TOPOGRAFICA, HIDROLOGICA, HIDRAULICA, DE INGENIERIA) Y DESDE LOS COMPONENTES AMBIENTALES Y SOCIALES EL ACERCAMIENTO A LAS ENTIDADES Y EVALUACION DE LAS ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR. TENER COMO PRIORIDAD EL TRABAJO SOCIAL CON LAS COMUNIDADES, CON ACERCAMIENTOS INICIALES PEDAGOGICOS. EL DIA 06 DE DICIEMBRE DE 2022 MEDIANTE OFICIO 002-1-2022 LA INTERVENTORIA DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA ACERCA DEL OTORGAMIENTO DE LA AMPLIACION DE UN PLAZO DE 3 MESES PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACION INCLUIDA EN LAS OBLIGACIONES DE CARACTER TECNICO NUMERAL 30, DENOMINANDO ESTE PERIODO ETAPA DE PRECONSTRUCCION.		

 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019
INFORME DE INTERVENTORIA			
ANEXO 1 - ASPECTOS TECNICOS			
I. RELACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO			
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	
	Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2022, tanto el contratista como la interventoria han realizado actividades administrativas, y de legalizacion de los contratos, con la firma de las actas de inicio, expedicion de garantias contratctuales, estudio de diseños y planos del proyecto	De acuerdo a las especificaciones del contrato, se realiza revisión de todos los componentes del diseño con el fin de identificar previamente cualquier diferencia, faltante u observaciones que se deban tener en cuenta. Se realizan las siguientes actividades:	
		☐ Planos: Revisión en proceso de cantidades y comparativo con especificaciones técnicas.	
		☐ Diseños: Revisión en proceso de los diseños y comparativo con especificaciones técnicas.	
		☐ Topografía: pendiente de visitas en la PTAP y recorrido de las líneas de aducción y conducción.	
		☐ Áreas de trabajo: pendiente de visitas en la PTAP y recorrido de las líneas de aducción y conducción.	
II. RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES (ACTAS, CORRESPONDENCIA,CONTROL BITACORA)			
No.	DESCRIPCION	CONTENIDO	
1	Acta de Inicio Contratista	Acta de Inicio Contratista	
2	Acta de Inicio Interventoria	Acta de Inicio Interventoria	
3	Resolucion de Aprobacion de Garantías de Contratista	Resolucion de Aprobacion de Garantías de Contratista	
4	Informe Mensual de Contratista No. 1	Informe Mensual de Contratista No. 1	

330



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
SGC - MECI

Código: FO-PDA.2.1-4

Versión: 4

Fecha de Vigencia:
01/02/2019

INFORME DE INTERVENTORIA

ANEXO 3 - ASPECTOS AMBIENTALES

I. LICENCIAS AMBIENTALES

ITEM	DESCRIPCION	DETALLE
	PROYECTO - OBRA - ACTIVIDAD: Plan de Manejo Ambiental:	Teniendo en cuenta las especificaciones del contrato se inicia la elaboración del Plan de Manejo Ambiental (PMA) a implementar durante la ejecución de las obras.
		Si inician las consultas ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC para los trámites de : APROVECHAMIENTO FORESTAL, OCUPACION DE CAUCE Y ASIGNACION DE AGUAS

II. PERMISOS DE VERTIMIENTOS

No.	DESCRIPCION	DETALLE
1	SOLICITANTE:	
2	FUENTE RECEPTORA:	
3	PTAR:	
4	ESTADO:	
5	VALOR TOTAL (INVERSION + OPERACIÓN):	

III. CONCESION DE AGUAS

No.	DESCRIPCION	DETALLE
1	SOLICITANTE:	
2	FUENTE DE ABASTECIMIENTO:	
3	PTAP:	
4	ESTADO:	
5	VALOR TOTAL (INVERSION + OPERACIÓN):	

INFORME DE INTERVENTORIA

ANEXO 4 - ASPECTOS SOCIALES

I. ASPECTOS SOCIALES

ITEM	ACTIVIDADES	DESCRIPCION
1	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Durante este periodo, se inicia con el reconocimiento del área de influencia directa donde se ejecutarán las actividades. Acercamiento con las Alcaldías de los Municipios de Ginebra y Guacarí, se obtienen los contactos de algunos líderes de las comunidades con las cuales se requiere interactuar y se inicia el proceso de programación de las socializaciones.

II. DOCUMENTOS (Adjuntar soportes)

No.	DESCRIPCION	DETALLE
1		
2		
3		

 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019
INFORME DE INTERVENTORIA				
ANEXO 6 - RECURSO HUMANO				
I. RECURSO HUMANO CONTRATISTA				
No.	NOMBRE	FORMACION ACADEMICA	CARGO	FUNCIONES
1	CARLOS ANDRES LEYVA	ING CIVIL	DIRECTOR DE OBRA	DIRECCIONAMIENTO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES Y RECURSO HUMANO Y TECNICO
2	LINA MARCELA BURITICÁ	ING. CIVIL	ING. COORDINADORA	CONTROL DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE EJECUCION EN CAMPO
3				
4				
5				
II. RECURSO HUMANO INTERVENTORIA				
No.	NOMBRE	FORMACION ACADEMICA	CARGO	FUNCIONES
1	ALEJANDRO ESTRADA	ING. SANITARIO	DIR. DE OBRA	COORDINACION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES
2	JESUS IVAN BASTIDAS	ING. SANITARIO	ING, RESIDENTE	CONTROL DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE EJECUCION EN CAMPO
3				
4				
5				

Nombre: CARLOS ANDRES LEYVA
 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

Nombre: EDUARDO CARDENAS
 REPRESENTANTE DE LA INTERVENTORIA



SuAporte I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-02-07, 10:52:16 AM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOR EMPRESAS.

Número Planilla: 60355905

Periodo Cotización:

diciembre de 2022

Periodo Servicio:

enero de 2023

PAGADO 26/01/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ANDRES LEYVA BERNAL	Dirección	CR 100 SUR #5 - 169 UNICENTRO 608A
Documento	NI89008184	Teléfono	4837200
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	CALI	Identificación	CC 89008184
Representante Legal	LEYVA BERNAL CARLOS ANDRES	ARF	ARL SURA
Total Afiliados	2		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	NOV	RET	TAP	TAP	VSP	OTR	SUM	RAE	LMA	VAC	AVP	VCT	OTR EPS	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradores	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradores	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradores	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1130623954	DANILO CASALLAS ACOSTA	01	00												0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	\$ 1.000.000	\$ 40.000	6.960	\$ 1.000.000	\$ 69.600	(CCF56) COMFENALCO VALLE	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 309.600
CC 1143993500	LINDA FERNANDA MONTES MEJIA	01	00												0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.200.000	\$ 192.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.200.000	\$ 48.000	0,522	\$ 1.200.000	\$ 6.300	(CCF56) COMFENALCO VALLE	\$ 1.200.000	\$ 48.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 294.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 352.000	\$ 88.000	\$ 75.900	\$ 88.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 603.900	\$ 4.300	\$ 608.200



6.4



Certificado de Aportes

Se certifica que 2021 CONSORCIO OBRAS DE CONTROL identificado(a) con NI 901553749 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LINA MARCELA BURITICA LONDOÑO identificado(a) con CC 42136662

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9444937432	02951789	E	2023-01-05	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30
9444937432	02951789	E	2023-01-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30
9444937432	02951789	E	2023-01-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30
9444937432	02951789	E	2023-01-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30
9444937432	02951789	E	2023-01-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30
9444937432	02951789	E	2023-01-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30
9444937432	02951789	E	2023-01-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30
9444937432	02951789	E	2023-01-05	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30

Este certificado se expide el día 2023-02-13 a las 12:18.



SuAporte I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-12-26, 04:51:34 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 59449661

Periodo Cotización:

diciembre de 2022

Periodo Servicio:

diciembre de 2022

PAGADO 26/12/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JESUS IVAN BASTIDAS BENAVIDES			Dirección	CL 47A #42 C - 78
Documento	CC16267590			Teléfono	6669047
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	CALI			Identificación	
Representante Legal				ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TAP	TAP	TAP	COR	VST	SLM	ROS	LMA	VAC	ATP	OT	OTR	OTR	OTR	OTR	OTR	OTR	OTR	OTR	OTR	OTR	OTR	OTR	Total	
CC 16267590	JESUS IVAN BASTIDAS BENAVIDES	57	00																														\$ 354.600

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 160.000	\$ 125.000	\$ 69.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 354.600	\$ 0	\$ 354.600

Página 1 de 1

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Tempesta - Informes y Documentos

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-01-05, 03:45:19 p. m. Tipo Planilla I Número Planilla 59933546

Periodo Cotización 202212

Periodo Servicio 202212

PAGADA 2023-01-05 15:43:14.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIAN FERNANDO ANDRADE HENAO			Dirección	CL 54 NORTE #2 G - 94 APTO 302 E		
Documento	CC 94456752			Teléfono	3507682311		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	VALLE DEL CAUCA		
Ciudad	CALI			Identificación			
Representante Legal							

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 94456752		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57	00					ANDRADE HENAO JULIAN FERNANDO	76001000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades														Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión					Salud				Riesgos				Caja			Parafiscales																	
ING	RET	IDE	TAE	TOP	TIP	VAP	COR	SVT	SLN	LOE	LNA	VAC	AVP				VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Código AFP	Código Trans. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trans. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF		
																0	30	30	30	30				\$ 1.000.000	25-14		16 %	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	EPS010		12,5 %	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	14-11	5	6,960 %	\$ 1.000.000	\$ 69.600	NIN-CC	0 %	\$ 0	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 69.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

